
Informe de Comisario

Quito, 2 de abril del 2019

A los Señores Accionistas de:
FALPROYEC S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y como comisario designado de **FALPROYEC S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, presento a continuación el siguiente informe:

- He revisado el Estado de Situación Financiera de FLODECOL SA., al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultados, integral, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por dicho año. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.
- En base a mi revisión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **FALPROYEC S.A.**, al 31 de diciembre del 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en la mencionada fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y, no se ha encontrado aspectos relevantes que puedan afectar las cifras de los estados financieros.
- Se realizó revisiones que se han juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la compañía, aspectos relevantes de activos y pasivos, se han comprobado veracidad de saldos, constatando que las mismas han sido manejadas de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF) presentando razonabilidad las cifras y sus saldos.
- Se verificaron cumplimiento de obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas, las cuales se encuentran cubiertas a la fecha del cierre del ejercicio 2018.
- La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de las juntas Generales de Accionistas; colaborando para mi revisión en los mejores términos.
- Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, así como el libro de acciones y libros de contabilidad se llevan de acuerdo a los que establece las normas legales pertinentes, La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.

-
- El sistema de control interno de la compañía provee una razonable seguridad para la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con lo establecido por la ley de Compañías y su reglamento. Esta ley y su reglamento requieren que se efectúe una revisión de los libros de la compañía; así los cuales incluyen una evaluación de los controles internos, consistencia en los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, cuales incluyen una evaluación de los controles internos. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión:

Es todo cuanto puedo informar



Ing. Luis Paul Barahona Rojas
Comisario
C.P.A. N° 31410